



Municipalidad Distrital de Vegueta

PROVINCIA DE HUAYLA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Fundada el 18 de junio de 1833
Creada por Ley Regional N° 11137
Elevada a Categoría de Distrito por Ley N° 27947
Calle Paripá N° 101 - Huaylas - Lima 27947
Teléfono (01) 297 1000



Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 22-2024/MDV-H.

Vegueta, 5 de febrero del 2024



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú (modificado en su artículo 194) por la Ley N° 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2019-MDV se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural de la Municipalidad Distrital de Vegueta; en mérito al cual, se procedió con la adecuación a la nueva estructura organizacional de la entidad.

Que de conformidad a lo establecido en el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 es atribución de alcalde designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DAR POR CONCLUIDA**, la designación temporal de la MG FIORELLA CAROLINA YANAC SOSA, en el puesto de Subgerente en la Subgerencia de Imagen Institucional y Protocolo, perteneciente a la Secretaría General, considerando como su último día de labores el 31 de enero del 2024, conforme a las consideraciones del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL CARGO**
Disponer que la MG FIORELLA CAROLINA YANAC SOSA, realice su entrega de cargo, en conformidad al procedimiento establecido en los marcos normativos vigentes en la entidad sobre la entrega y recepción de cargo de funcionarios y servidores.

ARTÍCULO TERCERO: **REMITIR** una copia del presente acto resolutivo a la Secretaría General para las acciones que correspondan con sus áreas subordinadas conforme a sus funciones y/o acciones prescritas en los instrumentos de gestión vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo y Orientación al Ciudadano la notificación oportuna de la presente Resolución a los interesados y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones para la difusión de la misma en el Portal de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

Ing MARIO ANGEL RODRIGUEZ COLLANTES
ALCALDE DISTRITAL